

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2165**     *EMAR PROMSA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1439/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Esther Fuentes Carretero contra "Emar Promsa, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de febrero de 2009, por el que se declara a "Emar Promsa, Sociedad Anónima", en situación de Insolvencia Parcial por importe de 882,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 10 de febrero de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090008598-1